

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, reunido en su Sesión Ordinaria N° 2684, celebrada el día 15 del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el numeral 21 del artículo 26 de la Ley de Universidades y el numeral 23 del artículo 9° del Reglamento de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, **APROBÓ LA FILOSOFÍA DE GESTIÓN UCLA, (en cuanto a su Visión y Misión) periodo 2018-2023.**

### **Visión**

Ser una Universidad con Calidad Académica y pertinencia Socioambiental, reconocida Nacional e Internacionalmente por su aporte al Desarrollo Sostenible, fundamentada en una Cultura Organizacional centrada en Valores y Competencias, afianzada en una Gestión Productiva, apoyada en avances tecnológicos.

### **Misión**

Formar profesionales con competencias, afianzados en Principios Humanos; generar y difundir conocimientos, mediante la integración de la Docencia, Investigación y Extensión, para contribuir con el Desarrollo Humanístico, Científico y Tecnológico de la Sociedad.

### **Principios**

1. Integridad.
2. Ética.
3. Justicia.
4. Libertad.
5. Compromiso Socioambiental.

## Valores

1. Responsabilidad.
2. Honestidad.
3. Solidaridad.
4. Respeto.
5. Equidad.
6. Pertenencia Institucional.

## Competencias

1. Emprendimiento.
2. Sensibilidad socioambiental.
3. Comunicación eficiente y eficaz.
4. Aprendizaje permanente.
5. Manejo de tecnologías.
6. Trabajo en equipo.
7. Investigación.
8. Creatividad e innovación.
9. Motivación al logro.

Dado, sellado, firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” en su Sesión N° 2684, Ordinaria, celebrada, el día 15 del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.

Dr. Francesco Leone Durante  
Rector

Prof. Edgar Rodríguez León  
Secretario General (E)\*

\*Secretario General (E) de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” designado conforme consta en Gaceta Universitaria Extraordinaria N° 147 y de acuerdo a lo aprobado en los Consejos Universitarios, en sus Sesiones Extraordinarias Nros 2416 y 2417 de fechas 08-01-2015 y 12-01-2015, respectivamente